



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE OBRA DENOMINADO “REHABILITACIÓN SUPERFICIAL DE LA CARRTERA INSULAR TF- 287 DESDE LA TF-28 HASTA EL ENLACE DE BARRANCO HONDO”. (C-862).

ACTA NÚMERO TRES

En Santa Cruz de Tenerife, a 4 de noviembre de 2016, siendo las 11.10 horas del día, en la Sala 7 Islas, ubicada en la primera planta del Palacio Insular, se reúne la Mesa de Contratación formada por los Señores que a continuación se relacionan para asistir al órgano de contratación y proceder, en el presente acto, a la apertura de los sobres nº 2 de las proposiciones presentadas y admitidas en el procedimiento abierto de la licitación arriba referenciada (expediente Nº C-862) cuyo plazo de presentación finalizó el día 19 de octubre de 2016.

La referida Mesa está integrada, para este acto, por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz Director Insular de Carreteras y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Vocales:

- D^a Lucía Llorente Aguilera, Responsable de Unidad de Operaciones de Capital de la Intervención General.
- D^a Nieves Belén Pérez Vera, Jefa del Servicio Administrativo de Fé Pública de la Vicesecretaría General de la Corporación.
- D^a. Mercedes Torres Pascual, Jefa del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.
- D. Leonardo Santamaría Mediavilla, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, adscrito al Servicio Técnico de Carreteras, Paisaje y Movilidad.

Secretaria: D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje.

La Sra. Presidenta de la Mesa de Contratación procede a la apertura del acto público personándose diversos representantes de las distintas entidades licitadoras que participan en el procedimiento de contratación según consta acreditado mediante acto de firma que se adjunta al expediente.

A continuación y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares la Presidenta de la Mesa da cuenta a los asistentes del resultado de la calificación de los documentos presentados, con expresión de las proposiciones admitidas tras el examen de la documentación contenida en los sobres nº 1 y sobre de subsanación detallando que se han recibido un total de once (15) proposiciones, todas admitidas.

En ese momento se insta a los representantes de los licitadores presentes a que manifiesten cualquier duda o requieran las explicaciones que estimen procedentes, sin que se ninguno de los presentes haga uso de tal trámite.

Acto seguido, se procedió a la apertura de los sobres nº 2 que lleva por título “proposición económica” significando la Sra. Presidenta que el “presupuesto de licitación” para la presente obra asciende a la cuantía de 339.938,53 € y el “precio del contrato” se cifró en la cantidad de 363.734,23 € (IGIC incluido). Todo ello conforme a lo recogido en el punto 5 del Cuadro-Resumen de Características Generales del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato.

En este momento se procedió la lectura pública del contenido de los sobres nº 2 con el resultado que a continuación se detalla:

Nº	EMPRESAS LICITADORAS	Precio del Contrato (IGIC incluido)
1	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. (TRAYSESA).	237.622,88 €
2	PROMOTORA PUNTA LARGA S.A.	283.712,60 €
3	ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE, S.L.	305.536,75 €
4	DRAGADOS S.A.	238.027,67 €
5	AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, 2014, S.L	250.794,75 €
6	CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL, 2012. S.L.	257.523, 83 €
7	CONDACA CANARIAS, S.L.	251.340,34 €
8	TYNANTHUS CANARIAS S.L.	213.495,80 €
9	SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.	270.924,77 €
10	EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS, S.L.	265.660,15 €
11	CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ S.L.	212.780,27 €
12	SATOCAN S.A.	257.088,94 €
13	TEN- ASFALTOS S.A.	229.916,40 €
14	CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LA HORMIGA DE TACORONTE S.L.	281.036,22 €
15	OBRAS GEOTECNICAS DE CANARIAS (GEOCAN).	289.927,97 €

Concluida la lectura de la documentación contenida en los sobres nº 2 el Sr. Presidente invitó a los asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaren oportunas que serían reflejadas en el acta sin que ninguno de los presentes efectuare alegación alguna.

Finalizado el acto público se procedió a la valoración de las ofertas presentadas conforme al criterio precio previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusula 18.2 en relación con la nº 13) de todo lo cual se obtiene el siguiente cuadro:

LICITADOR	Importe Ofertado	OFERTA		Considerado para la 2ªmedia	Temeridad
TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS S.L. (TRAYSESA)	237.622,88 €	65,33%		SI	NO
PROMOTORA PUNTA LARGA S.A.	283.712,70 €	78,00%		SI	NO
ASFALTOS Y OBRAS TAFURIASTE S.L.	305.536,75 €	84,00%		NO	NO
DRAGADOS S.A.	238.027,67 €	65,44%		SI	NO
AMC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS 2014, S.L.	250.794,75 €	68,95%		SI	NO
CONSTRUCTORA DE PROYECTOS Y OBRA CIVIL 2012 S.L.	257.523,83 €	70,80%		SI	NO
CONDACA CANARIAS S.L.	251.340,35 €	69,10%		SI	NO
TYNANTHUS CANARIAS S.L.	213.495,80 €	58,70%		SI	TEMERIDAD
SEÑALIZACIONES VILLAR S.A.	270.924,77 €	74,48%		SI	NO
EL SILBO CONSTRUCCIONES Y OBRAS	265.660,15 €	73,04%		SI	NO
CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ S.L.	212.780,27 €	58,50%		SI	TEMERIDAD
SATOCAN S.A.	257.088,94 €	70,68%		SI	NO
TENASFALTOS S.A.	229.916,40 €	63,21%		SI	NO
CONSTRUCCIONES Y ASFALTOS LOS HORMIGAS DE TACORONTE S.L.	281.036,22 €	77,26%		SI	NO
OBRAS GEOTÉCNICAS DE CANARIAS S.L. (GEOCAN)	289.927,97 €	79,71%		SI	NO
1ª Media	256.359,30 €		70,48%		
Incremento 10%	292.732,72 €		80,48%		
2ª media	252.846,62 €		69,51%	69,51%	
Limite temeridad	216.473,20 €		59,51%	59,51%	

En su consecuencia, a la vista de los cálculos realizados se identifica como posibles ofertas anormales o desproporcionadas las presentadas por las entidades mercantiles TYNANTHUS CANARIAS S.L y CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ S.L. por lo que la Mesa de Contratación propone comunicar a dichas entidades tal circunstancia al objeto de que pueda aportar cuanta información y documentación estimen conveniente para justificar la valoración de las ofertas presentadas y,

posteriormente, se emita informe técnico por el Servicio Técnico de Conservación y Explotación de Carreteras y Paisaje. Todo ello en aplicación de lo dispuesto en la cláusula nº 18 del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con lo preceptuado en el 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

A la vista de lo expuesto **la Mesa de Contratación**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **acuerda**:

- **Otorgar un trámite de audiencia de DIEZ (10) DÍAS NATURALES** a las entidades mercantiles **TYNANTHUS CANARIAS S.L** y **CONSTRUCCIONES ELFIDIO PEREZ S.L.** al objeto de que pueda aportar cuanta información y documentación estimen conveniente para justificar la valoración de las ofertas presentadas y precisen las condiciones de las mismas al encontrarse incursas en baja desproporcionada o anormal. Todo ello en cumplimiento de lo preceptuado en la cláusula 18.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares en relación con lo preceptuado en el 152.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP).

En todo caso, para la justificación y precisión de las condiciones de aquella de la misma deberá aportar, al menos, o dar respuesta a:

- Precios descompuestos de las unidades de obra ofertadas.
- Precios de las materias primas a incorporar a las unidades de obra.
- Rendimientos considerados de las unidades de obra ofertadas.
- Medios con los que se realizarán las unidades de obra del proyecto.
- Lugar de procedencia de las materias primas y lugar de fabricación de las mismas.
- Aportación de marcados CE de las unidades de obra que lo requieran.
- Presupuesto ofertado en base a los datos anteriores, incluyendo tanto las mediciones de proyecto como las mejoras ofertadas.

Y siendo las 11.30 horas del día arriba referenciado se da por terminada la reunión de la Mesa de Contratación, levantándose la presente acta para la debida constancia en el expediente de su razón.

D^a. Ofelia Manjón-Cabeza Cruz

D^a Lucía Llorente Aguilera.

D^a Mercedes Torres Pascual.

D^a Nieves Belén Pérez Vera.

D. Leonardo Santamaría Mediavilla.

D^a M^a Isabel Rodríguez Mirabal.